

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RAÚL GONZÁLEZ TORO  
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0008

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
QUERELLADA

**ASUNTO:** Conferencia con Antelación a  
Vista y Vista Administrativa.

**ORDEN**

El 20 de junio de 2022, las partes presentaron Moción Conjunta Notificando Ajuste y Solicitando el Archivo y Cierre del Caso de epígrafe. Basado en el acuerdo transaccional, la controversia se torna académica.

Así las cosas, se ORDENA la suspensión del calendario procesal del presente caso.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón  
Oficial Examinador

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 26 de junio de 2022. Certifico además que hoy, 28 de junio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0008 y he enviado copia de la misma a: [Juan.Mendez@lumapr.com](mailto:Juan.Mendez@lumapr.com) y [rgonzaleztoro@yahoo.com](mailto:rgonzaleztoro@yahoo.com).

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de junio de 2022.



Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

